

se. número 1; procesado en el sumario número 255 de 1951 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de San Felú de Llobregat dentro del término de diez días.—(3.264.)

HURTADO LOPEZ, Eloy; de treinta y seis años, casado, panadero, hijo de Sixto y de Leonor, natural de Renedo de Piélagos, domiciliado últimamente en Las Caldas de Besaya; procesado en el sumario número 205 de 1963 por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Santander.—(3.263.)

PAREJA LAFUENTE, José; de veintiséis años, soltero, labrador, hijo de Manuel y Purificación, natural de Pinos Puentes (Granada), vecino de Pulgreig, casa de campo Villarsa; procesado en el sumario número 378 de 1962; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Manresa en el término de diez días.—(3.257.)

VALERO HERNANDEZ, Juan; de veintinueve años, soltero, del campo, natural y vecino de Dehesas-Guadix, hijo de Antonio y de Teresa, cuyo último domicilio lo tuvo en Dehesas, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en el sumario número 90 de 1963 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Guadix dentro del término de diez días.—(3.254.)

GRAU GIMENEZ, Francisco; natural de Barcelona, casado, del comercio, de cuarenta y un años, hijo de Francisco y de

Luisa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Fonollar, número 25, piso 5.º; procesado en la causa número 384 de 1961 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.250.)

ZAFORA BENAVENTE, Gilberto; natural y vecino de Alcaniz, hijo de Domingo y Carmen, domiciliado en Barrio San José, número 14; procesado en la causa número 74 de 1963 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vinaroz.—(3.278.)

RUANO MUÑOZ, María de los Dolores; natural de Santander, hija de Juan José y Antonia, de cuarenta y un años, soltera, sus labores, domiciliada últimamente en la calle del General Mola, número 8, pensión; procesada en la causa número 232 de 1950 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.—(3.276.)

LLOPIS MENDEZ; de sesenta y ocho años, hijo de Vicente y Ascensión, natural de Buenos Aires y que vivió en la calle de los Olivos, número 14.—(3.275);

FERRANDO, Vicenta; de cincuenta y un años, viuda, sus labores, natural de Orán (Argelia) y vecina de Casablanca, con domicilio en calle de Juan Juárez, número 60, siendo el último conocido en España en el hotel Sace, de General Sanjurjo, número 8, de Madrid, y con pasaporte número 23657; procesada en el su-

mario número 47 de 1963 por accidente de circulación; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Belmonte (Cuenca).—(3.271.)

GOMEZ SERRANO, Francisco; de cincuenta y un años, soltero, empleado, hijo de Manuel y Teresa, natural de Castielfabid (Chelva), y que vivió en Madrid, calle de la Puebla, 17, pensión Barcala.—(3.274);

GONZALEZ SAEZ, Teodosio; de sesenta y cinco años, tratante, hijo de Leonardo y Valentina, natural de Adanero (Avila), domiciliado en Madrid, calle López Silva, 7.—(3.273), y

LORENZO VIRALLE, Carlos; de setenta y un años, militar retirado, hijo de Francisco y Carolina, natural de San Juan de Puerto Rico, casado, que habitó en avenida Menéndez Pelayo, 11, primero derecha; procesados en el sumario número 324 de 1943 por falsedad y tentativa de estafa; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Madrid en el término de diez días.—(3.272.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 915 de 1959, Arcadio Diaz Rodriguez.—(3.277.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución del Juzgado Militar Especial Nacional de Actividades Extremistas por la que se anuncia subasta para la enajenación de un automóvil marca «Renault».

Por providencia dictada en el día de hoy en causa número 1.118/63 he acordado se saque a pública subasta por el término de diez días los bienes muebles siguientes:

Automóvil marca «Renault», modelo 1956, de 11 caballos de fuerza, seis asientos, cuatro puertas, matrícula 719 F. W. 30, tasado en la cantidad de treinta y cinco mil pesetas (35.000 pesetas).

Dicho vehículo está de manifiesto en los talleres de la Sección de Coches Ligeros de esta Capitanía General, sita en la calle de Serrano Jover, número 4, en días hábiles, de las nueve treinta a las doce treinta horas.

Dichos bienes serán rematados el día 29 del corriente mes de octubre, a las once de su mañana, en los locales que ocupa el Juzgado, calle del Reloj, número 5, tercera planta.

Lo que se hace saber por medio del presente para conocimiento de cuantas personas quieran interesarse en la misma, con advertencia de que no se admi-

tiran posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio y sin que se consigne previamente el diez por ciento, al menos, del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Dado en Madrid a 19 de octubre de 1963. El Teniente Coronel Juez adjunto.—5.290.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la segunda subasta para la adquisición de los artículos que se citan correspondientes al Servicio de Sanidad.

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 24 de octubre de 1963 la celebración de una segunda subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican correspondientes al Servicio de Sanidad:

- 182 camas abatibles, al precio límite de 4.842 pesetas unidad,
- 32 fundas, al precio límite de 650 pesetas unidad,
- 7 máquinas de coser, al precio límite de 6.825 pesetas unidad,
- 10 planchas eléctricas, al precio límite de 495 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid en el local de la Junta, avenida de la Ciudad

de Barcelona, 36, a las nueve horas del día 9 de noviembre de 1963. Las condiciones se publican en el «Diario Oficial» antes citado.

El importe de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 19 de octubre de 1963.—5.292.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la segunda subasta para la adquisición de cuatro equipos de respiración artificial correspondientes al Servicio de Sanidad.

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 25 de octubre de 1963 la celebración de una segunda subasta para la adquisición de cuatro equipos de respiración artificial, al precio límite de cinco mil pesetas unidad, correspondientes al Servicio de Sanidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, avenida de la Ciudad de Barcelona, 36, a las nueve horas del día 11 de noviembre de 1963. Las condiciones se publican en el «Diario Oficial» antes citado.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 19 de octubre de 1963.—5.291.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la segunda subasta para la adquisición de los artículos que se citan correspondientes al Servicio de Sanidad.

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 25 de octubre de 1963 la celebración de una segunda subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Sanidad:

- 10 lámparas ultravioleta, al precio límite de 1.000 pesetas unidad,
- 1 cámara fotográfica, 13 x 18, al precio límite de 16.205 pesetas,
- 1 cámara fotográfica tipo Reflex, al precio límite de 22.050 pesetas,
- 1 ampliadora, al precio límite de 26.650 pesetas,
- 1 esmaltadora, al precio límite de 3.175 pesetas,
- 1 flash electrónico, al precio límite de 5.100 pesetas,
- 1 linterna, al precio límite de 1.850 pesetas,
- 1 tomavistas, al precio límite de 27.500 pesetas,
- 1 proyector sonoro, al precio límite de 32.000 pesetas,
- 1 magnetofón, al precio límite de 6.500 pesetas,
- 2 marcos colgadores de 30 x 40, al precio límite de 195 pesetas unidad,
- 2 marcos colgadores de 24 x 30, al precio límite de 172 pesetas unidad,
- 2 marcos colgadores de 18 x 24, al precio límite de 153 pesetas unidad,

Esta subasta se celebrará en Madrid en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las nueve horas del día 14 de noviembre de 1963. Las condiciones se publican en el «Diario Oficial» antes citado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 21 de octubre de 1963.—5.301.

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Cuarta Región Militar por la que se anuncia concurso para la contratación del material que se cita.

A las once horas del próximo día 28 de noviembre de 1963 se celebrará en esta Junta, sita en el Gobierno Militar de Barcelona, primera planta, concurso para la contratación del material que a continuación se detalla, con destino a la panadería militar de esta plaza:

- Reparación de una máquina divisora.
- Reparación de una amasadora de 200 kilogramos.
- Reparación de los hornos números 4 y 6.
- Reparación de la cámara de fermentación.
- Adquisición de un aspirador para humo.
- Adquisición de cuatro barredores.

El modelo de proposición, pliego de condiciones técnicas y legales se hallarán de manifiesto para su examen en la Secretaría de esta Junta todos los días laborables, de once a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 13 de octubre de 1963.—5.276.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 7.ª Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de las partidas de cebada que se citan.

El día 22 del próximo mes de noviembre, a las diez horas, se reunirá esta Junta en calle del León, número 11, Valladolid,

para adquirir por subasta 1.900 quintales métricos de cebada para Valladolid, 300 para Salamanca, 100 para Zamora, 1.700 para León, 400 para Oviedo, 100 para Palencia y 500 para Segovia, siendo el precio límite de 5,25 pesetas kilo.

Pliegos de bases e informes, en la Secretaría de esta Junta, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 17 de octubre de 1963.—El General Presidente.—5.266.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Octava Región Militar por la que se anuncia subasta urgente para la adquisición de un horno metálico desmontable y una divisora pesadora automática.

A las once horas del día 8 de noviembre próximo se reunirá esta Junta en el Almacén Regional de Intendencia plaza para adquisición por subasta urgente de un horno metálico desmontable y una divisora pesadora automática, con destino al citado Almacén Regional de Intendencia. Precio límite del horno, 300.000 pesetas. De la divisora pesadora, 135.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y demás informes, en la expresada Junta todos los días laborables, de diez a trece treinta horas.

El importe de este anuncio, a cargo de los adjudicatarios.

Las ofertas se presentarán por triplicado ejemplar.

La Coruña, 18 de octubre de 1963.—5.273.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 9.ª Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de leña ranchos, y hornos y paja pienso.

A las diez horas del día 22 de noviembre de 1963 se reunirá esta Junta, en el salón de actos del Gobierno Militar, para proceder a la adquisición por subasta pública de leña ranchos, y hornos y paja pienso, en las cantidades y para los establecimientos que a continuación se indican, en los cuales será entregado el artículo:

Leña ranchos

- Almacén Regional Intendencia de Granada: 4.661 Qm, a 75 pesetas Qm.
- Depósito de Intendencia de Almería: 5.710 quintales métricos, a 95 pesetas Qm.
- Depósito de Intendencia de Jaén: 1.193 quintales métricos, a 75 pesetas Qm.

Leña hornos

- Almacén Regional Intendencia de Granada: 1.465 Qm, a 75 pesetas Qm.
- Depósito de Intendencia de Málaga: 315 quintales métricos, a 72 pesetas Qm.
- Depósito de Intendencia de Almería: 1.664 quintales métricos, a 95 pesetas Qm.

Paja pienso

- Almacén Regional Intendencia de Granada: 1.429 Qm, a 125 pesetas Qm.
- Depósito de Intendencia de Málaga: 876 quintales métricos, a 125 pesetas Qm.
- Depósito de Intendencia de Almería: 1.735 quintales métricos, a 140 pesetas Qm.
- Depósito de Intendencia de Jaén: 4.479 quintales métricos, a 140 pesetas Qm.
- Depósito de Intendencia de Ronda: 524 quintales métricos, a 120 pesetas Qm.

Las proposiciones en quintuplicado ejemplar, reintegrada la original con póliza de seis pesetas, se entregarán al Tribunal en sobre cerrado-lacrado, dirigido al Ilustrísimo señor Coronel Presidente accidental. Caso de dos proposiciones iguales, se licitarán por pujas a la llana.

Pliegos de condiciones y modelo proposiciones pueden examinarse en los establecimientos citados y en la Secretaría de esta Junta.

Importe anuncio a prorrato entre adjudicatarios.

Granada, 16 de octubre de 1963.—5.261.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Novena Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de 4.000 Qm. de cebada.

A las doce horas del día 22 de noviembre próximo se reunirá esta Junta en el salón de actos de la misma, Gobierno Militar, para proceder a adquirir por subasta pública 4.000 Qm. de cebada, con destino al Almacén Regional de Intendencia de esta plaza.

El precio límite máximo es el de 600 pesetas el Qm.

Las proposiciones, en quintuplicado ejemplar, con póliza de seis pesetas la original, se entregarán en sobre cerrado y lacrado, dirigido al Ilustrísimo señor Coronel Presidente accidental.

Caso de proposiciones iguales, se licitará por pujas a la llana.

De convenir al servicio, la Junta podrá ampliar las ofertas de adjudicación provisional.

Pliegos de condiciones y modelo de proposición, en establecimiento citado y Secretaría de esta Junta; cargo por el importe este anuncio a cuenta de los adjudicatarios.

Granada, 16 de octubre de 1963.—5.260.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta para contratar la adquisición de cables bajo plomo telegráficos.

A las doce horas del día 18 de noviembre de 1963, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, se celebrará subasta pública para contratar la adquisición de:

- 4.000 metros de cable bajo plomo de tres cuadretes de conductores de 1,3 milímetros diámetro, con aislamiento papel, a 100 pesetas cada metro.
- 2.000 metros de cable bajo plomo de 16 pares de conductores de 0,9 milímetros diámetro, con aislamiento de papel, a 80 pesetas cada metro.
- 2.000 metros de cable bajo plomo de 12 pares de conductores de 0,9 milímetros diámetro, con aislamiento de papel, a 70 pesetas cada metro.
- 1.000 metros de cable bajo plomo de seis cuadretes de conductores de 1,3 milímetros diámetro, con aislamiento textil, a 185 pesetas cada metro.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en el acto de la subasta, ante la Comisión designada, a cuyo efecto se concederán cinco minutos.

Las proposiciones, que se reintegrarán con póliza por valor de seis pesetas, serán redactadas en la forma siguiente:

Don que vive en calle de en nombre propio (o en concepto de de con domicilio en calle de), visto el pliego de condiciones para contratar el suministro de cables bajo plomo telegráficos, me obligo a entregar:

- 4.000 metros de cable bajo plomo de tres cuadretes de conductores de 1,3 milímetros diámetro, con aislamiento papel, a pesetas,

con estricta sujeción al mencionado pliego, a los precios unitarios que se consignan, lo que hace un total de pesetas, para ser entregados sobre vagón estación de Ferrocarril de vía ancha de

El importe de la adjudicación surge con sujeción por libramiento en firme a favor de con domicilio en calle de

Madrid, de de 1963.

(Firma completa del licitador.)

Se exigirá como garantía para tomar parte en la subasta una fianza provisional de 17.700 pesetas.

Los empujes se resolverán por pujas a la llaña, durante quince minutos.

El pliego de condiciones económicas y técnicas podrá ser examinado durante las horas de oficina en la Sección de Adquisiciones de la Jefatura Principal de Telecomunicaciones (planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid).

Madrid, 18 de octubre de 1963.—El Director general, M. González.—5.273.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una bodega en el campo de prácticas agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Villarrodrigo (Albacete).

De conformidad con lo dispuesto en Orden ministerial de 2 de octubre de 1963 se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de una bodega en el campo de prácticas agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Villarrodrigo (Albacete), según proyecto redactado por el Ingeniero Agrónomo don Florencio Durán García-Pedraza.

El presupuesto de contrata es de un millón doscientas cuatro mil seiscientas una pesetas con veintiocho céntimos (pesetas 1.204.601,28).

El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 18 de noviembre próximo y los pliegos que las contengan serán entregados en el Registro General de este Ministerio durante las horas hábiles de oficina.

El proyecto completo y el pliego de condiciones, con el detalle de la documentación precisa para tomar parte en la subasta, estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio durante el plazo fijado en el párrafo anterior. El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Departamento por el Real Decreto de 4 de septiembre de 1963 (Gaceta del 8).

La fianza provisional es de veinticuatro mil noventa y cuatro pesetas con dos céntimos (24.094,02 pesetas).

La apertura de los pliegos se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral del Ministerio de Educación Nacional, calle de Alcalá, número 24, a las doce del día 19 de noviembre de 1963.

La Mesa estará presidida por el Ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Laboral y formarán parte de ella un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Departamento, el Ingeniero Agrónomo Asesor del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el Interventor Delegado de la Administración del Estado en dicho Organismo y el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales, quien actuará como Secretario.

Examinada la documentación y leídas las proposiciones en alta voz, el Presi-

dento de la Mesa manifestará cuál de las mismas resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que, ajustada al modelo y al pliego de condiciones, formule la proposición económica más favorable. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llaña durante quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Albacete. También serán de su cuenta los honorarios de la Mesa, los de los Notarios autorizantes del acta matriz de la subasta y de la escritura de contrata y primera copia de cada una de ellas, así como los impuestos de Derechos reales y timbre correspondientes. Y demás gastos que ocasionen la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la calle de número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de de provincia de cree se encuentra en situación de acudir a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad total de pesetas (en letra), que representa una rebaja del (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizarse en las obras sean las fijadas como tales en la localidad; a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional; a realizar aquellas en los plazos parciales y total ofrecidos y a las demás condiciones señaladas en los pliegos de condiciones especiales del proyecto y general para la contratación de obras y servicios del Ministerio de Educación Nacional, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1963 (Gaceta del 8), y especialmente a lo prevenido en el número 13 de esta convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 8 de octubre de 1963.—El Director general, Vicente Aletxandere.—5.236

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se anuncia subasta de las obras de abanicoamiento, electrificación e impermeabilización en el campo de prácticas agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Telde (Gran Canaria).

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 4 de octubre de 1963 se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de abanicoamiento, electrificación e impermeabilización en el campo de prácticas agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Telde (Gran Canaria), según proyecto redactado por el Ingeniero Agrónomo don Francisco Guerra Marrero.

El presupuesto de contrata es de ochocientas once mil setecientos quince pesetas con cincuenta céntimos (811.715,50 pesetas).

El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 11 de noviembre próximo y los pliegos que las contengan serán

entregados en el Registro General de este Ministerio durante las horas hábiles de oficina.

El proyecto completo y el pliego de condiciones, con el detalle de la documentación precisa para tomar parte en la subasta, estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio durante el plazo fijado en el párrafo anterior. El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Departamento por el Real Decreto de 4 de septiembre de 1963 (Gaceta del 8).

La fianza provisional es de diecisiete mil doscientas ocho pesetas (17.208 pesetas).

La apertura de los pliegos se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral del Ministerio de Educación Nacional, calle de Alcalá, número 24, a las doce del día 13 de noviembre próximo.

La Mesa estará presidida por el Ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Laboral y formarán parte de ella un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Departamento, el Ingeniero Agrónomo Asesor del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el Interventor Delegado de la Administración del Estado en dicho Organismo y el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales, quien actuará como Secretario.

Examinada la documentación y leídas las proposiciones en alta voz, el Presidente de la Mesa manifestará cuál de las mismas resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que, ajustada al modelo y al pliego de condiciones, formule la proposición económica más favorable. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llaña durante quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Gran Canaria. También serán de su cuenta los honorarios de la Mesa, los de los Notarios autorizantes del acta matriz de la subasta y de la escritura de contrata y primera copia de cada una de ellas, así como los impuestos de Derechos reales y timbre correspondientes, y demás gastos que ocasionen la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la calle de número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de de provincia de cree se encuentra en situación de acudir a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad total de pesetas (en letra), que representa una rebaja del (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizarse en las obras sean las fijadas como tales en la localidad; a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional; a realizar aquellas en los plazos parciales y total ofrecidos y a las demás condiciones señaladas en los pliegos de condiciones especiales del proyecto y general para la contratación de obras y servicios del Ministerio de Educación Nacional, aprobado por Real Decreto de 4 de

septiembre de 1963 («Gaceta» del 8), y especialmente a lo prevenido en el número 13 de esta convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 5 de octubre de 1963.—El Director general, Vicente Alejandro.—5.280.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del campo de prácticas agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Cangas de Onís (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 11 de octubre de 1963 se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del campo de prácticas agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Cangas de Onís (Oviedo), según proyecto redactado por el Ingeniero Agrónomo don Luis García de Oteiza.

El presupuesto de contrata es de dos millones trescientas mil seiscientos sesenta y dos pesetas con ochenta y tres centimos (2.300.662,83 pesetas).

El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 26 del próximo mes de noviembre y los pliegos que las contengan serán entregados en el Registro General de este Ministerio durante las horas hábiles de oficina.

El proyecto completo y el pliego de condiciones, con el detalle de la documentación precisa para tomar parte en la subasta, estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio durante el plazo fijado en el párrafo anterior. El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Departamento por el Real Decreto de 4 de septiembre de 1963 («Gaceta» del 8).

La fianza provisional es de cuarenta y seis mil doce pesetas (46.012 pesetas).

La apertura de los pliegos se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral del Ministerio de Educación Nacional, calle de Alcalá número 34, a las doce del día 27 del próximo mes de noviembre.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Laboral y formarán parte de ella un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Departamento, el Ingeniero Agrónomo Asesor del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el Interventor Delegado de la Administración del Estado en dicho Organismo y el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales, quien actuará como Secretario.

Examinada la documentación y leídas las proposiciones en alta voz, el Presidente de la Mesa manifestará cuál de las mismas resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que, ajustada al modelo y al pliego de condiciones, formule la proposición económica más favorable. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Asturias. También serán de su cuenta los honorarios de la Mesa, los de los Notarios autorizantes del acta matriz de la subasta y de la escritura de contrata y primera copia de cada una de ellas, así como los impuestos de Derechos reales y Timbre correspondientes, y demás gastos que ocasione la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la calle de número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de de provincia de cree se encuentran en situación de acudir a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad total de pesetas (en letra), que representa una rebaja del (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad; a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional; a realizar aquellas en los plazos parciales y total ofrecidos y a las demás condiciones señaladas en los pliegos de condiciones especiales del proyecto y general para la construcción de obras y servicios del Ministerio de Educación Nacional, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1963 («Gaceta» del 8), y especialmente a lo prevenido en el número 13 de esta convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 14 de octubre de 1963.—El Director general, Vicente Alejandro.—5.287.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del campo de prácticas agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Betanzos (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de octubre de 1963 se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del campo de prácticas agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Betanzos (La Coruña), según proyecto redactado por los Ingenieros Agrónomos don Luis Hidalgo Fernández-Cano y don Pedro Urujón.

El presupuesto de contrata es de tres millones ciento setenta y siete mil setecientos doce pesetas con setenta y dos centimos (3.177.712,72 pesetas).

El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 29 de noviembre de 1963 y los pliegos que las contengan serán entregados en el Registro General de este Ministerio durante las horas hábiles de oficina.

El proyecto completo y el pliego de condiciones, con el detalle de la documentación precisa para tomar parte en la subasta, estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio durante el plazo fijado en el párrafo anterior. El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Departamento por el Real Decreto de 4 de septiembre de 1963 («Gaceta» del 8).

La fianza provisional es de sesenta y tres mil quinientos cincuenta y cuatro pesetas con veinticinco centimos (63.554,25 pesetas).

La apertura de los pliegos se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral del Ministerio de Educación Nacional, calle de Alcalá, número 34, a las doce del día 30 de noviembre de 1963.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Director general de Ense-

nanza Laboral y formarán parte de ella un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Departamento, el Ingeniero Agrónomo Asesor del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el Interventor Delegado de la Administración del Estado en dicho Organismo y el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales, quien actuará como Secretario.

Examinada la documentación y leídas las proposiciones en alta voz, el Presidente de la Mesa manifestará cuál de las mismas resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que, ajustada al modelo y al pliego de condiciones, formule la proposición económica más favorable. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de La Coruña. También serán de su cuenta los honorarios de la Mesa, los de los Notarios autorizantes del acta matriz de la subasta y de la escritura de contrata y primera copia de cada una de ellas, así como los impuestos de Derechos reales y Timbre correspondientes, y demás gastos que ocasione la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la calle de número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de de provincia de cree se encuentran en situación de acudir a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad total de pesetas (en letra), que representa una rebaja del (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad; a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional; a realizar aquellas en los plazos parciales y total ofrecidos y a las demás condiciones señaladas en los pliegos de condiciones especiales del proyecto y general para la construcción de obras y servicios del Ministerio de Educación Nacional, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1963 («Gaceta» del 8), y especialmente a lo prevenido en el número 13 de esta convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 16 de octubre de 1963.—El Director general, Vicente Alejandro.—5.288.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos de la zona de Laina (Soria)»

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos de la zona de Laina (Soria)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones ochocientos treinta y nueve mil setecientas sesenta y cuatro pesetas con noventa y seis céntimos (2.339.764,96 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, núm. 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Soria (avenida de Valladolid, número 26, durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 20 de noviembre de 1963, a las trece y treinta (13,30) horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Secretario técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y seis mil setecientas noventa y cinco pesetas con treinta céntimos (56.735,30 pesetas) y la acreditación de haber recibido obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 13 de noviembre de 1963.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribo, en su propio nombre o en representación de según expresamente que provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrato publicada en comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a las de condiciones particulares del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presento la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 17 de octubre de 1963.—El Director, Ramón Barrio.—5.230.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material en la Alcañal de Madrid por la que se anuncian subastas de automovilística y material diverso.

Se celebrarán en esta Alcañal los días 6, 12, 15, 19 y 22 de noviembre próximo, a las diez horas, y comenzarán automáticamente y sucesivamente.

Los lotes podrán ser examinados en los lugares señalados en las relaciones de material en venta, que se hallan expuestas junta al pliego de bases, en la Junta Liquidadora del Ministerio del Aire, Parque de Automóviles y Transmisiones, Getafe, Parque de Obras de Aterrizajes, Barajas, y en esta Delegación Regional. El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Cuatro Vientos, 19 de octubre de 1963. El Capitán Secretario, Eduardo Brvant. Adu.—7.334-7.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncia subasta de material innecesario (máquinas de escribir, sumar, calcular y multcopistas, ventiladores, papelote y mobiliario).

El día 5 de noviembre, a las diez horas, se celebrará subasta por pliego cerrado para la venta del material indicado. El pliego de condiciones de la subasta podrá ser examinado en los tablones de anuncios de este Organismo, calle de Almagro, número 33. 5.275.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición e instalación de un repetidor de televisión con destino a Puebla de Sanabria (Zamora) y zona circundante, por un importe de 334.992,40 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta, por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en nombre propio o como mandatario de o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc. de la Sociedad según acredita con la documentación acompañada, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 23 de octubre de 1963.—5.334.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de dos tipos de recepción con destino a los Servicios Informativos de Televisión Española, por un importe de 106.400 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en nombre propio o como mandatario de o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc. de la Sociedad según acredita con la documentación acompañada, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 23 de octubre de 1963.—5.337.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la instalación de un repetidor de televisión con destino a Huesca (capital), por un importe de pesetas 327.037,73.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta, por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición
(Para subastas)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en nombre propio o como mandatario de o en concepto de Director, gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acredita con la documentación acompañada, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos. (Fecha y firma.)

Madrid, 23 de octubre de 1963.—5.335.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición e instalación de un repetidor de televisión en el valle del Eo, por un importe de 872.610 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta, por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición
(Para subastas)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en nombre propio o como mandatario de o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acredita con la documentación acompañada, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas

(en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos. (Fecha y firma).

Madrid, 23 de octubre de 1963.—5.336.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparaciones en el Grupo «General Barrón» en Castro Urdiales (Santander).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones en el Grupo «General Barrón» en Castro Urdiales (Santander), según proyecto redactado por don Javier G. Barriáncho y Mazo.

El presupuesto de subasta asciende a ciento ochenta y cinco mil trescientas ochenta y siete pesetas con siete céntimos (185.387,07 pesetas), y la fianza provisional, a tres mil seiscientos siete pesetas con setenta y cuatro céntimos (pesetas 3.707,74). El plazo de ejecución de dichas obras es el de seis meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Santander durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si este fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Santander a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Santander (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 17 de octubre de 1963.—El Jefe nacional, Enrique Saigado Torres.—5.247.

Resolución de la Obra Sindical Formación Profesional por la que se anuncia concurso para la adquisición de maquinaria, mobiliario y material vario con destino a Centros Sindicales de Formación Profesional.

Se convoca concurso público para la adquisición de maquinaria, mobiliario y material vario con destino a Centros Sindicales de Formación Profesional.

El precio tipo para la totalidad del concurso se cifra en diez millones ochocientos treinta y dos mil pesetas, conforme a la siguiente distribución:

	Pesetas
Maquinaria y herramientas ..	6.716.000
Mobiliario ..	2.580.000
Material didáctico de electrónica ..	360.000
Material didáctico de taller mecánica ..	126.000
Material didáctico de laboratorios ..	360.000
Material didáctico de enseñanza de idiomas ..	50.000
Total ..	10.832.000

Los pliegos de condiciones económicas y jurídicas y los de las características técnicas, con distribución por Centros y

demás datos, se encuentran a disposición de los interesados en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical Formación Profesional (paseo del Prado, 18-20), donde, en las horas de oficina, se admitirán las ofertas durante veinte días naturales, a contar del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil, a sus doce horas, en dicha Jefatura Nacional.

Madrid, 23 de octubre de 1963.—El Jefe nacional, Antonio Aparisi.—5.343.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de pintura a realizar en el edificio de esta Casa Sindical.

La Delegación Provincial de Sindicatos de Sevilla saca a concurso-subasta las obras de pintura a realizar en el edificio de esta Casa Sindical por un importe de 595.192,14 pesetas.

El pliego de condiciones que regule este concurso y proyecto de pintura se encuentran a disposición de los concurrentes en la Secretaría de la Junta Económico-Administrativa Provincial, calle Trajano, número 1, planta primera.

El plazo de admisión de proposiciones se cerrará a las catorce horas del día en que finalicen los veinte naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», efectuándose la apertura de los pliegos al siguiente día hábil, a las doce horas.

Los gastos de anuncios que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, octubre de 1963.—El Secretario Sindical, Presidente de la J. E. A. P., Felipe Álvarez de Toledo y Torralba.—5.161.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia segunda subasta de las obras de modernización con doble riego asfáltico del camino vecinal de Meco a Camarín de Esteruelas.

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 26 de septiembre de 1963, ha acordado convocar segunda subasta para la ejecución de las obras de modernización con doble riego asfáltico del camino vecinal de Meco a Camarín de Esteruelas, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la Sección de Fomento, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de 725.216,66 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el presupuesto extraordinario «Modernización de Vías Provinciales».

La apertura de pliegos se verificará a las once días hábiles a partir del siguiente también hábil de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Anxel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en umbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1. Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 18.130,41 pesetas en concepto de

garantía provisional, en metálico, efectos públicos, cédulas de crédito local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna Entidad u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la formule nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es hasta el 15 de septiembre de 1964 y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, con fechas y y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en de las obras se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas (en letra y en número). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 17 de octubre de 1963.—El Secretario, Sinésio Martínez y Fernández-Yáñez, 5.269.

Resolución del Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal que se cita.

Objeto.—Cumplidos los trámites señalados en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se anuncia celebración de subasta para la enajenación mediante subasta pública de un aprovechamiento por entresaca y poda de 6.458 pies, con 1.716.881 metros cúbicos, equivalentes a 1.373.505 m³, equivalentes a 27.470 arrobos de carbón, así como 2.747.01 Qm. de bormizo de invierno, procedente de las leñas objeto del aprovechamiento, el cual aparece incluido en el Plan anual del año 1963/64. Este aprovechamiento radica en el monte Mogea

Luenga, de los de utilidad pública de estos propios.

La subasta de los indicados aprovechamientos es con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por esta Corporación Municipal en sesión del día 5 de noviembre de 1957 y las condiciones especiales acordadas por la misma Corporación.

Tipo de licitación.—El tipo de licitación fijado para esta subasta es el de 185 pesetas la Tm. de leña y 100 pesetas Qm. de bormizo que se pesen en el monte. En cuanto al precio de las leñas puede también tenerse en cuenta su equivalencia en carbón si se transforman en esta materia.

Duración del contrato: Año forestal 1963/64.

Exposición de pliegos de condiciones.—Los pliegos de condiciones facultativas y los de las económico-administrativas y demás documentos anexos al expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal desde las nueve a las trece horas de todos los días hábiles hasta el día anterior al de la celebración de la subasta.

Fianzas.—La provisional, preceptiva para tomar parte en la subasta se fija en el 5 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, en el 10 por 100 del importe de adjudicación.

Modelo de proposición.—Los licitadores que concurren a esta subasta harán sus proposiciones redactadas en iguales términos que aparece al pie del presente edicto, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, timbre municipal de 15 pesetas y timbre de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de Administración Local de 25 pesetas.

Lugar, día y hora de la celebración de la subasta.—En la Casa Ayuntamiento, a las doce horas del vigesimoprimer día hábil, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Presentación de plicas.—Se presentarán en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, a elección del licitador, en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días de oficina, desde las diez a las trece horas, hasta el vigésimo día hábil, contados desde el siguiente al de aparición del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Vendrán acompañadas de los documentos señalados en las condiciones del pliego correspondiente.

Si queda desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda en el mismo sitio, iguales condiciones y bajo el mismo tipo de licitación que la primera, a las doce horas del decimoprimer día hábil, contados desde el siguiente al de la fecha de celebración de la primera, pudiéndose presentar proposiciones en las mismas horas y sitio indicado para aquella, hasta el décimo día hábil, contados desde el siguiente al de la celebración de la anterior.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en calle número con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de de los propios del Ayuntamiento de Los Barrios, correspondiente al año forestal y previa declaración de no hallarse incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad, se presenta como licitador y ofrece satisfacer por el expresado aprovechamiento la cantidad de (en letra y guarismo), por comprometiéndose a cumplir todas las condiciones contenidas en los citados pliegos.

(Fecha y firma del licitador.)

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz).

Los Barrios, 17 de octubre de 1963.—El Alcalde.—5.259.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso para la concesión del servicio de recogida de basuras, limpieza de vías públicas e imbornales y tratamiento técnico de aquéllas.

Se saca a concurso la concesión del servicio de recogida de basuras, limpieza de vías públicas e imbornales y tratamiento técnico de aquéllas, según las normas extractadas de los pliegos de condiciones, aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento en 10 de agosto de 1963, que se indican:

Condiciones facultativas.—El objeto de la concesión comprende los siguientes servicios:

- Limpieza de las vías públicas del casco de la ciudad, su ensanche y suburbios.
- Limpieza de los imbornales.
- Recogida de basuras y barreduras del matadero, mercados, domiciliaria e industrial, con exclusiones que se determinan.
- El tratamiento de las basuras para su destrucción o transformación.

Documentación.—Acompañarán a las propuestas Memoria general de la organización del servicio objeto de la totalidad de actividades de la concesión; del tratamiento de las basuras para su destrucción o transformación; relación de la cantidad y calidad de vehículos; relación del personal que se calcule necesario, determinando cargos, retribuciones, horarios, etcétera, y se tendrá en cuenta que habrá de hacerse cargo del personal obrero que al tiempo de la adjudicación figure adscrito al mismo; proyecto completo, con Memoria, planos y presupuesto de las instalaciones para el tratamiento de las basuras; deberá ser objeto de consideración el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas y las disposiciones higiénico-sanitarias.

Condiciones económico-administrativas. La apertura de plicas tendrá lugar en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil transcurridos que sean cuatro meses desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y su presentación se hará en la Secretaría General en días de oficina hasta las doce horas del día hábil anterior al de la apertura.

Las proposiciones se formularán en sobre cerrado, extendidas en papel de clase sexta (seis pesetas) o en papel común reintegrado con la póliza correspondiente y con el sello municipal de cinco pesetas, y según modelo que se detalla, y contendrán la documentación de que se ha hecho referencia en las condiciones facultativas.

Se acompañará por separado resguardo de haber constituido el depósito de 15.000 pesetas en la Caja Municipal o en la General de Depósitos; documento de identidad y justificante de estar facultado para obrar en representación, declaración jurada de no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En la adjudicación serán tenidas en cuenta:

- El plazo de la concesión.
- La menor subvención del Ayuntamiento o el mayor pago al mismo.
- La organización del servicio.

No se hará adjudicación provisional y la Corporación se pronunciará en plazo de noventa días, contados desde la apertura de plicas.

El plazo de concesión proyectado es de veinte años como máximo y la Corporación podrá intervenir las operaciones de recogida y tratamiento de basuras para conocer la forma de organización, cuya intervención será preceptiva dos años an-

tes del término de la concesión: la Alcaldía podrá señalar horarios especiales por determinadas causas o razones y hacerse cargo de todos los elementos del servicio en el caso de abandono, cese o interrupción del servicio por parte del concesionario, siendo los gastos a cargo de éste.

Revertirán al Ayuntamiento al final de la concesión todas las instalaciones industriales y edificios donde se hallen instalados, vehículos de cualquier clase y cuantos bienes se destinen al servicio en cuestión.

Se declarará la caducidad de la concesión por incumplimiento reiterado de las condiciones, por ser declarado en situación de suspensión de pagos o quiebra y por abandono del servicio.

Podrá ser rescatada la concesión mediante el pago al concesionario de la indemnización que se cite de común acuerdo.

El adjudicatario satisfará todos los gastos que ocasione el contrato.

El Ayuntamiento abonará al concesionario el importe de la subvención que quede fijada, por doceavas partes, de los días 20 al 30 de cada mes, y en igual forma aquél lo efectuará al Ayuntamiento si así resultara en la oferta económica.

Modelo de proposición

Papel de clase G.—(6 pesetas)

Don domiciliado en calle número provisto del documento de identidad, que exhibe, expedido en bajo el número enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para la concesión mediante concurso del servicio de limpieza de vías públicas e imbornales, recogida de basuras domiciliarias y de establecimientos industriales y tratamiento técnico de las mismas y de los anuncios insertos en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha me obligo a tomar a mi cargo la concesión de aquél servicio por plazo de años, mediante la subvención anual de pesetas o mediante el pago anual al excelentísimo Ayuntamiento de pesetas) y a realizar el

servicio con sujeción a las condiciones establecidas, y declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se ejecuten dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en el servicio se sujetarán a los tipos que por acuerdo de la Delegación de Trabajo de Barcelona rijan en esta población.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota: Las proposiciones se harán en pliego cerrado y llevarán la siguiente inscripción: «Proposición para optar al concurso para la concesión del servicio de limpieza de vías públicas e imbornales, recogida de basuras domiciliarias e industriales y su tratamiento técnico».

Palma de Mallorca, 14 de octubre de 1963.—El Alcalde.—5256

Resolución del Ayuntamiento de San Clemente de Llobregat por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se anuncia subasta pública para llevar a cabo el contrato para la ejecución de todas las obras, trabajos, instalaciones y suministros necesarios para la completa terminación del colector y estación depuradora de este Municipio, con arreglo al pliego de condiciones y al proyecto de obras aprobados hasta dejarlo en condiciones de ser utilizada. El contrato se formalizará de conformidad con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Tipo de licitación, pesetas 506.544.31.

El contratista quedará obligado a empezar las obras dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación definitiva y a terminarla en el plazo de seis meses, contados a partir de la misma fecha.

La Memoria, pliegos de condiciones, presupuesto y planos estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal.

La garantía provisional que tienen de constituir los licitadores para concurrir a la subasta será de 15.000,00 pesetas, y la definitiva que habrá de formalizar el adjudicatario se ajustará tomando como base el presupuesto de contrata, a lo dis-

puesto en el apartado a) del artículo primero de la Ley de 17 de octubre de 1940, y en el caso de que la adjudicación se hiciera con baja que exceda del 10 por 100 del tipo de subasta se constituirá la garantía complementaria que establece el apartado e) del mismo artículo primero de la referida Ley.

Las proposiciones que formulen debidamente reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre, se sujetarán al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio de subasta para la ejecución de las obras de aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y del proyecto y especialmente de las condiciones facultativas, económicas y administrativas que rigen en dicho proyecto, manifiesta que las acepta en absoluto y se comprometo a ejecutar las obras por la cantidad de pesetas (en letra) (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución del proyecto, indicando en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letra y cifras) y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en ésta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán dentro de sobre cerrado en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del día anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en la Casa Consistorial el día que se cumplan veinticuatro hábiles, a partir de las dieciséis horas desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Clemente de Llobregat, 25 de septiembre de 1963.—El Alcalde.—8204.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

ALICANTE

Habiéndose extraviado el resguardo-talónario expedido por esta sucursal en 10 de julio de 1961, con los números 80 de entrada y 31.627 de registro, correspondiente a un depósito necesario sin interés de 28.907 pesetas, constituido por don Vicente Serrano Tari, a disposición del señor Ingeniero-Jefe de Obras Públicas de Alicante, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja sucursal, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entretiene el referido depósito sino a su legítimo dueño; quedando dicho resguardo sin valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1959.

Alicante, 14 de octubre de 1963.—El Delegado de Hacienda, Fernando Muñoz Millán.—6201.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de José María Rivera Bover, gestor administrativo, que tuvo su domicilio último en Barcelona, calle de Puertateresa, número 27, que el ilustrado señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del mismo en Comisión Permanente para el día 13 de noviembre de 1963, a las once horas para ver y fallar el expediente número 098 61, instruido por aprehensión automóvil «Ford», tipo Super Luxe, matrícula B-172303, que ha sido valorado en 30.000 pesetas, conmutando valoración 29 abril 1963, la cual se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

A dicho acto deberá comparecer por sí o asistido, si lo estima oportuno, por abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en su ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de

Comercio, según los artículos 50 y 77 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, si el inculcado no efectuara ninguna declaración o siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo sobre ella.

Los citados podrán presentar en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, según determina el número tercero del artículo 78 de la mencionada Ley.

Barcelona, 17 de octubre de 1963.—El Secretario (legible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (legible), 7347.

Se pone en conocimiento de don Wilhelm Weiss, residente en Colonia-5 Ehrenfeld-Verlorenstrasse 165 (Alemania), que el ilustrado señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del mismo en Comisión Permanente para el día 13 de noviembre de 1963, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 338 63, instruido por aprehensión moto «Horex», carente de matrícula, motor 4529, bastidor 03529753-R, reiterándole que fue valorada en diez mil pesetas, la cual se celebrará en esta Delegación de Hacienda.